

Lic. Mildred Pérez Pérez de VanderHorst

Abogada. Notario Público del Distrito Nacional

Matrícula Colegio Dominicano de Notarios No. 7089



COMPULSA

YO, LICENCIADA MILDRED PÉREZ PÉREZ DE VANDERHORST, CERTIFICO Y DOY FE, QUE EN MI ARCHIVO PROTOCOLAR, SE ENCUENTRA UN ACTO AUTENTICO, QUE COPIADO TEXTUALMENTE SEÑALA LO SIGUIENTE: "ACTA DEL PROCESO DE APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS, SOBRES "B", PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIENTO CUATRO (104) ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL. REFERENCIA: LPN-CPJ-15-2022.- ACTO NUMERO 3/2023 (TRES/DOS MIL VEINTITRÉS) .- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), Yo, LICENCIADA MILDRED PEREZ PÉREZ DE VANDERHORST, Abogada Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, miembro activa del Colegio Dominicano de Notarios, inscrita bajo la Colegiatura Número siete cero ocho nueve (7089), portadora de la cédula de identidad y electoral Número cero cero uno guion cero cero ocho siete siete uno seis guión seis (001-0087716-6), con mi estudio profesional abierto en la calle Yaroa, casa número siete (7), Sector Arroyo Hondo, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional; **HE SIDO REQUERIDA** en mi calidad de Notario Público, por la Gerencia de Compras de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial y del Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana, a fin asistir en la fecha indicada para la apertura del proceso en cuestión, por lo que me trasladé al edificio que aloja las oficinas del Consejo del Poder Judicial (CPD), ubicadas en la Avenida Enrique Jiménez Moya número mil cuatrocientos ochenta y cinco (1485), Centro de los Héroes, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a fin de **CERTIFICAR Y DAR FE**, en mi calidad de Notario Público, del **PROCESO DE APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS, SOBRES "B", PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIENTO CUATRO (104) ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL. REFERENCIA: LPN-CPJ-15-2022**, que sería celebrado, en el primer (1er.) piso de dichas oficinas. Una vez allí me indicaron trasladarme al Salón que ocupa el Auditorio ubicado en el primer (1er.) piso del Edificio que aloja las oficinas de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), que es el lugar donde se va a celebrar dicho acto público para el cual fui convocada. En dicho salón se encuentran reunidos los siguientes funcionarios del Consejo del Poder Judicial (CPJ), participantes en sus indicadas calidades: **Bionni Biosnely Zayas Ledesma**, Consejera del Poder Judicial, designada mediante acta del Consejo del Poder Judicial número doce guion dos mil veintiuno (12-2021), de fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), titular de la cédula de identidad y electoral número cero uno cero cero cero tres cinco uno tres cinco uno (01000351351), en función de Presidente del Comité; **Rosa María Magdalena Suarez Vargas**, Directora General Técnica, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno cero uno tres cuatro seis seis ocho dos (00101346682), representada por **Vanessa María Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno cero uno cinco dos uno siete cinco cinco (00101521755), según oficio número, DGT 007 (cero cero siete), de fecha veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023); **Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús**, Directora de Planificación, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres cero cero uno dos uno cero tres nueve (22300121039); **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, Director Legal, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres cero uno cero tres dos dos uno nueve (22301032219), representado por **Alexis Mártir**, abogado ayudante, titular de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos uno cero dos ocho dos ocho cero ocho (40210282808), según consta en oficio número DL-033 (cero tres tres), de fecha veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023); **Yerina Reyes Carrazana**, Gerente de Compras (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres cero uno cero tres cero siete siete cino (00112823448); y **Oscarina Pichardo Aquino**, Analista II de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral número cuatro cero dos dos dos uno siete uno siete cero cero (402-2217170-0). Conformado dicho Comité de acuerdo a las disposiciones establecidas en el artículo treinta y ocho (38), numeral 5 de la Resolución núm. 007/2019, que establece el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019). Siendo exactamente las cinco horas y quince minutos pasado meridiano (5:15 pm), procedí a dar por cerrado el plazo para la recepción de ofertas en dicho acto en cumplimiento al Reglamento de Compras y Contrataciones, lo mismo que al Cronograma de Actividades fijado por el Pliego de Condiciones Específicas para la Contratación de Servicios. Posteriormente, se dio la bienvenida a los presentes por su manifestación de interés en este **PROCESO DE APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS, SOBRES "B", PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIENTO CUATRO (104) ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL. REFERENCIA: LPN-CPJ-15-2022**. A seguidas hizo las explicaciones verbales de cómo se realizaría la apertura de los Sobres "B", contentivos de las Propuestas Económicas, indicando que solo se abrirán las Ofertas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado

habilitados en la primera etapa del proceso y que solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORMES en el proceso de evaluación de la Oferta Técnica. De inmediato, se nos informó que fue habilitado un (1) oferente para participar en el **PROCESO DE APERTURA OFERTAS ECONÓMICAS, SOBRES "B", PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIENTO CUATRO (104) ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL. REFERENCIA: LPN-CPJ-15-2022.** A seguidas, siendo las cinco horas veinte minutos pasado meridiano (5:20 pm) nos hizo entrega, en nuestra calidad de Notario actuante, de dicho SOBRE "B", el cual se encontraba bajo custodia de la Oficina Legal del Consejo del Poder Judicial, a los fines de dar inicio al procedimiento de apertura y lectura del mismo. Yo, Notario actuante, auxiliada por Oscarina Pichardo Aquino, analista II de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2217170-0, procedí, a verificar que estuviera debidamente sellado y lacrado, y a dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de la Oferta Económica de la empresa siguiente: **1.- MPG, S.R.L.,** Registro Nacional de Contribuyentes número uno cero uno cinco uno seis siete seis tres (101516763). Contrato de Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa SEGUROS RESERVAS, con vigencia del veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), al treinta (30) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), por un monto de ciento setenta mil novecientos un pesos con 59/100 (RD\$170,901.59). **Monto Total de la Oferta: LOTE 2 (DOS):** cinco millones setecientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con 99/100 (RD\$5,778,655.99). **LOTE 3 (TRES):** dos millones ciento diezmil ciento doce pesos con 54/100 (RD\$2,010,112.54). **LOTE 4 (CUATRO):** dos millones trescientos cuarenta y seis mil veintiséis pesos con 82/100 (RD\$2,346,026.82). **LOTE 5 (CINCO):** un millón veintiocho mil ciento treinta pesos con 37/100 (RD\$1,028,130.37). **LOTE 6 (SEIS):** dos millones cincuenta y un mil ochocientos cuarenta pesos con 57/10 (RD\$2,051,840.57). **LOTE 7 (SIETE):** un millón ochocientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y siete pesos con 3/100 (RD\$1,868,547.03). Acto seguido procedí a verificar, sellar y rubricar los documentos depositados, los cuales se fueron cotejando juntamente con los Funcionarios del Consejo del Poder Judicial (CPJ) señalados anteriormente, quienes al final de la verificación firmaron el documento en señal de aprobación (Registro de asistencia y el documento conteniendo el listado de los documentos depositados, forman parte integral del presente acto). Finalizada la recepción, apertura y verificación de los Sobres contentivos de las Propuestas Técnicas, se expresó que se dará cumplimiento a cada una de las actividades del Cronograma aludido. Se manifestó además, que tienen la oportunidad para realizar cualquier pregunta o inquietud respecto al presente proceso, se hicieron algunas preguntas, preguntas que fueron satisfactoriamente contestadas; el proceso se dio por concluido, por lo que yo, Notaria infrascrita, siendo las cinco horas treinta y cinco minutos pasado meridiano (5:35 pm), procedí a clausurar la reunión, el día, mes y año, señalados al inicio de esta acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado de la Notaria infrascrita, al lugar en que he sido requerida. De inmediato me trasladé a mi despacho profesional donde procedí a mecanografiar la presente acta, desde la minuta levantada a ese efecto y al concluir, la he leído en alta voz a los Funcionarios del Consejo del Poder Judicial (CPJ) presentes, quienes procedieron a aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido, Notario infrascrito de los del número del Distrito Nacional que **CERTIFICO Y DOY FE". El original del presente documento fue registrado en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Distrito Nacional, en fecha ocho (8) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), en el libro letra DG-AC, bajo el número 2023-0724. Documentos: Registro Civiles. Percibiéndose por derecho y honorarios: RD\$0.00. LA PRESENTE ES PRIMERA COPIA, LA CUAL ES FIEL Y CONFORME A SU ORIGINAL, AL CUAL ME REMITO Y LA QUE A REQUERIMIENTO DE PARTE INTERESADA EXPIDO, FIRMO Y SELLO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, EL DÍA OCHO (8) DE febrero DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**

LICENCIADA MILDRED PÉREZ DE VANDERHORST
NOTARIO PÚBLICO

